



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-1733-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Octubre de 2016

Referencia: RM EXP N° 2700-002194/15 UNLP - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LA PLATA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 2700-002194/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Consejo Superior N° 351/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto, la intervención de este Ministerio se limita únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que sin perjuicio de ello, en caso de que el título se incorpore a la nómina que prevé el Art. 43, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, perteneciente a la carrera de TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00774976-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00774994-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese

Digitally signed by Bullrich Esteban José
Date: 2016.10.12 17:20:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.10.12 17:20:41 -0300'



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

- Gestionar la comunicación institucional de organizaciones desde los ámbitos público, privado, mixto, de la sociedad civil, movimientos sociales, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, entre otras.
- Asesorar en materia de planificación y gestión de proyectos comunicacionales, participar en el diseño, implementación y evaluación de planes y programas que involucren la organización y/o transformación de instituciones públicas y políticas.
- Realizar trabajos de diagnóstico e identificar problemas organizacionales, políticos y/o sociales específicos para proponer soluciones comunicacionales en base a procesos de criticidad, analizando los hechos de la realidad comunicacional, sus causas y posibles consecuencias.
- Desarrollar un pensamiento estratégico sobre los procesos comunicacionales, definiendo y planteando objetivos y estrategias de acción en los campos inherentes a la comunicación pública y política.
- Producir mensajes y contenidos, a partir de la articulación de sus nociones sobre los diferentes lenguajes, soportes y dispositivos, adecuados a modos de producción de sentidos renovados e integrados en la intermedialidad.
- Conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales para la puesta en marcha de proyectos de asesoramiento, diagnóstico, planificación, producción de contenidos y realización de eventos, destinados a entidades estatales y políticas. Entre los que pueden mencionarse: encuestadores, sociólogos, politólogos, políticos, creativos, diseñadores en comunicación visual, camarógrafos, fotógrafos, directores de cine, escritores, editores, diseñadores web, programadores informáticos y desarrolladores web.

IF-2016-00774994-APN-DNGU#ME



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00774994-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 18 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. N° 2700-002194/15 - UN DE LA PLATA - TÉCNICO/A SUPERIOR
UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT 30715117564
Date: 2016.08.18 11:54:11 -0300

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117564
Date: 2016.08.18 11:52:58 -0300

**TÍTULO: TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN
PÚBLICA Y POLÍTICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Taller de introducción a la Comunicación pública y política	Bimestral	6	48	Presencial	
2	Estudios sobre política y sociedad I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
3	Matrices de pensamiento y paradigmas de la política pública	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
4	Problemas sociológicos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
5	Introducción a los estudios de la comunicación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
6	Taller de análisis y producción de lenguajes intermedia I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
7	Taller de comunicación política I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
8	Taller de lectura y escritura	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

SEGUNDO AÑO

9	Taller de análisis del discurso político	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
10	Comunicación, territorios y acción colectiva	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
11	Estudios sobre política y sociedad II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
12	Liderazgos políticos en América Latina	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
13	Comunicación pública y política	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
14	Estudios de Comunicación en América Latina	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
15	Taller de comunicación política II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
16	Taller de análisis y producción de lenguajes intermedia II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

TERCER AÑO

17	Participación, ciudadanía y movimientos sociales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
18	Estudios sobre política y sociedad III	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
19	Gestión de la comunicación digital	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20	Taller de planificación de políticas de comunicación	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
21	Taller de análisis de medios, periodismo y poder político	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
22	Taller de comunicación política III	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
23	Taller de producción de textos políticos	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
24	Metodología de la investigación en comunicación	Cuatrimestral			Presencial	1F-2016-00974976-APN-DNU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	social					
25	Capacitación en idiomas	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
	Materia optativa I	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
	Materia optativa II	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
	Materia optativa III	Cuatrimstral	4	64	Presencial	



TÍTULO: TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1616 HORAS

IF-2016-00774976-APN-DNGU#ME



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00774976-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 18 de Agosto de 2016

Referencia: Expte. N° 2700-002194/15 - UN DE LA PLATA - TÉCNICO/A SUPERIOR
UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT 30715117564
Date: 2016.08.18 11:53:24 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117564
Date: 2016.08.18 11:52:12 -03'00'



Ministerio de Educación y Deportes
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Ref.: Expte. N° 2700-002194/15
UNIV. NAC. DE LA PLATA

BUENOS AIRES, 03 NOV 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar el expediente de referencia que incluye copia de la Resolución Ministerial N° 1733 del 12 de octubre de 2016, por la cual este Ministerio otorgó el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Saludo a usted atentamente.

ABD.

MARTA LUCÍA BERNAL
Coordinadora Despacho
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LIC. RAÚL ANÍBAL PERDOMO
S. / D.